

 INSTITUTO POPULAR DE CULTURA	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	02
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/mar/2022

ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 200.02.04.23.010		FECHA: 18 de diciembre de 20223	
LUGAR: Alcaldía Distrital	HORA INICIO: 2:00 pm	HORA FINAL: 3:00 pm	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar sesión de Consejo Directivo Ordinario.			
RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Jorge Iván Ospina - Presidente Consejo Directivo			

CONVOCADOS
<p>ASISTENTES: Carolina Romero (Directora), Jorge Iván Ospina Gómez (Presidente), Edith Henriette Martina Goilo (Consejera Representante de los Maestros y Maestras), Luz Xiomara Marín (Consejera Representante de los Egresados), Luisa Esperanza Gómez (Secretaria Consejo Directivo) y José Darwin Lenis (Secretario de Educación), Gina García (Representante del sector cultural).</p> <p>AUSENTE: Argemiro Cortés (Representante Sector Productivo) y Camila Andrea Ramos Caicedo (Consejera Representante de Estudiantes).</p> <p>INVITADOS: Horacio Carvajal (Despacho Alcaldía) Contratistas IPC: Juan Felipe González (Asesor IPC)</p>

AGENDA / ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo y verificación del quórum 2. Presentación y aprobación del informe de gestión 2020 - 2023 3. Socialización del informe de Rendición de cuentas 2023 4. Presentación de la resolución 023219 por el cual se aprueba el Estudio de Factibilidad Socioeconómica para la creación de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC 5. Solicitud y aprobación de la liquidación del Instituto Popular de Cultura conforme el Acuerdo 0559 del 28 de diciembre de 2022 6. Varios 7. Cierre

DESARROLLO DE LA AGENDA
<p>1. Saludo y verificación del quórum.</p> <p>El presidente saluda al consejo en pleno. Se confirma asistencia de cinco (5) consejeros.</p> <p>2. Presentación y aprobación del informe de gestión 2020 – 2023.</p> <p>El presidente del Consejo Directivo da la palabra a la directora del IPC para que socialice su informe de gestión 2023.</p>

 INSTITUTO POPULAR DE CULTURA	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	02
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/mar/2022

La directora Carolina Romero saluda mencionando que en la citación a la sesión envió la totalidad de los documentos soporte con la gestión adelantada en el periodo 2020-2023 en términos administrativos, financieros y académicos. También hace mención al empalme con la comisión enviada al IPC por parte del alcalde electo, donde se pudo evidenciar una buena relación entre las partes basad en el respeto, diálogo y suministro de la información completa por parte de la actual administración de la entidad.

Con referencia a la gestión 2020-2023, la directora expone el cumplimiento de los indicadores de su plan estratégico conforme al Plan de Desarrollo distrital "Cali Unida por la Vida", donde se evidencia una gestión eficiente cumpliendo en un 90% las metas. Solo hace referencia a que la reestructuración académica y pedagógica del IPC debe ser operada y teniendo en cuenta los tiempos de las respuestas del MEN, no se alcanza en un 100% esta meta. Por lo demás, enfatiza en que la revitalización del IPC se ha logrado por medio de diversas estrategias ligadas a la voluntad política del alcalde Jorge Iván Ospina, así como el trabajo del equipo administrativo y docentes de la Institución.

La directora recomienda a los consejeros hacer lectura detalla de los informes de las áreas, dado que estos cuentas con datos más específicos y que dan un panorama amplio de las tareas adelantadas.

El presidente Jorge Iván Ospina interrumpe la intervención para solicitar a la directora que es importante que a la gráfica donde señala el crecimiento en las matrículas del IPC, se puedan registrar los datos-cantidades y describir las líneas con el nombre de cada programa de formación ofertado.

La directora asienta a la observación y continúa dado un resumen del evento El Encuentro Mundial de las Culturas Populares, donde entre los datos significativos están: la participación de delegaciones de 27 países invitados a Cali, 58 directores de danza y la activación de 197 empleos en la ciudad, entre otros datos (descritos en el informe).

El secretario de Educación propone la importancia de adelantar por escrito una alianza con CIOFF. Jorge Iván Ospina sugiere incluir en el informe los avances sobre la Folcloriada y la relación lograda con la UNESCO.

3. Socialización del informe de Rendición de cuentas 2023

Siguiendo el orden del día, la directora expone la Rendición de cuentas 2023, anunciando la grata noticia de aprobación del Estudio de Factibilidad Socioeconómica de la IUIPC por parte del Ministerio de Educación Nacional, enmarcándolo como le logro más importante de la administración del IPC y el aporte para la ciudad. Menciona también, que a la luz de esta aprobación se requiere un año de alistamiento para adelantar las tareas siguientes y consolidar la oferta educativa de educación superior.

Dentro de la rendición menciona también los avances de las sedes de Coltabaco y el Lido y el acompañamiento por parte del IPC al proceso.

La directora Carolina expone los logros de la gestión de la vigencia 2023, así como los aspectos por mejorar (se encuentran adjuntos en informe).

El presidente del consejo directivo, señor Jorge Iván Ospina hace un llamado a la directora sobre la importancia de haber incluido en la presentación de power point unos gráfico en referencia al informe financiero, dado que la directora lo expone en su intervención, no se profundiza en la gerencia de los recursos económicos y los logros en términos de presupuesto y gestión financiera.

La directora agradece la observación y les recuerda a los consejeros revisar al detalle el informe adjunto en la citación a la sesión, así como los informes que hacen referencia a las otras áreas de la gestión.

 INSTITUTO POPULAR DE CULTURA	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	02
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/mar/2022

Dentro de los comentarios de la directora, está el que se dejan como recursos del balance la suma de seiscientos millones de pesos aprox. (\$600.000.000 aprox).

El consejo directivo por unanimidad aprueba el informe de la gestión 2023 presentada, sin más observaciones.

4. Presentación de la Resolución 023219 por el cual se aprueba el Estudio de Factibilidad Socioeconómica para la creación de la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC.

La directora Carolina Romero menciona nuevamente la aprobación del Estudio de Factibilidad mediante Resolución 023219 del Ministerio de Educación Nacional. Acto con fecha del 1 de diciembre. Se da lectura a la Resolución en mención.

5. Solicitud y aprobación de la liquidación del Instituto Popular de Cultura conforme el Acuerdo 0559 del 28 de diciembre de 2022.

Con base en la Resolución la directora recuerda que dentro del proceso está la liquidación del IPC como entidad de formación para el trabajo y desarrollo humano y que en el marco de esta liquidación se tendrá que adelantar todo lo pertinente para que la Institución Universitaria de las Culturas y las Artes Populares IPC comience con sus procesos según el Acuerdo 0559 del Consejo Distrital. Enfatiza en que uno de los procesos más importantes es la solicitud de las Resoluciones de los programas de ETDH a la Secretaría de Educación Distrital una vez se cuente con personería jurídica, proceso que viene posterior a la elección de un representante legal y rector de la Institución.

La directora manifiesta que de acuerdo a la referencia sobre la liquidación del IPC es importante lo siguiente:

1. Presentar un Informe financiero completo del IPC-que se liquida.
2. Adelantar las conversaciones con el DADDI para conocer el proceso relacionado a la liquidación.
3. Recordar que en el Acuerdo 0559 se menciona que el personal nombrado en la alcaldía de Cali pasa el IPC a la IUIPC.
4. Que el mismo Acuerdo 0559 registra que todo el patrimonio del IPC pasa a la IUIPC.

La consejera Luz Xiomara Marín recuerda que es vital avanzar con un plan de transición para los estudiantes que vienen en proceso, de esta manera no afectar su regularidad académica.

La directora Carolina dice que está en construcción el plan de transición donde se contempla como prioridad los procesos académicos.

El presidente del Consejo Directivo pide que ese plan de transición de enfoque en:

1. Estados financieros.
2. Talento Humano. Traslado de servidores públicos, vigilancia y docentes.
3. Continuidad de los estudiantes.
4. Activos del IPC (Casa San Fernando y Porvenir).

Teniendo en cuenta lo anterior, el Consejo Directivo por unanimidad aprueba el inicio del proceso de liquidación del Instituto Popular de Cultura conforme a la Resolución 023219 emitida por el MEN.

Finalizando la socialización, la directora presenta su carta de renuncia al Consejo Directivo, agradeciendo la confianza y el apoyo hacia su gestión por parte del consejo y su equipo de trabajo. Señala que el trabajo

 INSTITUTO POPULAR DE CULTURA	ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN	02
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	03/mar/2022

adelantado en el IPC en la administración de Puro Corazón, ha sido reconocido por la ciudad y el país. Se ha logrado mayor cobertura, actualizar el PEI y documentos vitales para el funcionamiento adecuado de la entidad, se logró mayor circulación artística, ampliar la investigación y las publicaciones y la presencia en los territorios, así como fortalecer la parte de docencia y reflexión artística. Se realizó un gasto eficiente y eficaz de los recursos cuya presupuesto osciló entre los 8 y 9 mil millones de pesos al año, gracias a las adiciones aprobadas por el señor alcalde y las aprobaciones del Consejo Directivo para la incorporación y ejecución.

El presidente del Consejo Directivo explica el proceso a seguir para que se consolide la IUIPC en el marco de su Autonomía Universitaria, que es importante adelantar el Consejo Directivo de la nueva entidad respondiendo a los Estatutos aprobados por el MEN, de esta manera poder seleccionar adecuadamente el rector o rectora de la Institución.

Por lo anterior, la carta de renuncia de la directora queda en la mesa del Consejo Directivo, la respuesta a la carta la dará el señor alcalde y presidente actual del consejo directivo, señor Jorge Iván Ospina una vez se estudie la decisión tomada por parte de Carolina Romero.

6. Varios

No se presentan otros temas.

6. Cierre

La sesión finaliza a las 3 pm.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA / ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
1	Respuesta a carta de renuncia de la directora.	Alcaldía de Santiago de Cali	30 de diciembre
2	Plan de transición	Alcaldía de Santiago de Cali	Enero del 2024

Firmas (responsables)

Jorge Iván Ospina Gómez
Presidente

Luisa Esperanza Gómez
Secretaria

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (01) folio.

Elaboró: Luisa Esperanza Gómez, Secretaria Consejo Directivo
Revisó: Consejo Directivo

Este documento es propiedad del Instituto Popular de Cultura. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del director(a).



LISTADO DE ASISTENCIA

VERSIÓN

03

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA

27/sept/2022

Día Mes Año

18 12 2023

Fecha

Hora final: 3:00 pm.

Hora inicial: 2:00 pm.

No. Acta: 200.02.04.23.010

Lugar: Despacho Alcaldía - CAM.

Objetivo: Realizar Consejo Directivo Ordinario

No.	Nombre completo	Cargo	Escuela / Area / Dependencia / Institución	Cédula	Teléfono / Ext.	Correo electrónico	Firma
1	Luzia E. Góngora	COORDINADORA SECRETARÍA RAMA	I.P.C.	31.324.742	3106701573	coordinaria.academica@concejoipc.edu.co	
2	Romario N. Carrizosa	Asesor Especializado Delegado - AL	Gobierno	16.693.680	3154177156	romario.novoy@hacienda.gov.co	
3	José Darwin Lenis	SEC. Educación	SEE Educ	16.799.565.3154974973	3154974973	jose.lanueval@see.gov.co	
4	Edith Martina G	Docente IPC	Música	31844660	316888969	e.martina@concejoipc.edu.co	
5	Yuz Yamara Membrillo	Rep. Ejecutiva Concejo D.	I.P.C.	66773001	3178340850	luzyamara@concejoipc.edu.co	
6	Yina Marcela Guzmán	Consejera Dist. Cultura	Consejo Distrital de Cultura	1130662154	3148230543	yinaguzman@gmail.com	
7	Jorge Iván Ospina	Alcalde	—	6342417	—	—	
8	Carolina Romero	Directora	I.P.C.	29679681	3155147499	directora@concejoipc.edu.co	
9							
10							
11							
12							

